

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**12322** *Resolución 400/38291/2021, de 15 de julio, de la Subsecretaría, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Celador en la Red Hospitalaria de la Defensa.*

Por Resolución 400/38180/2021, de 14 de mayo de 2021 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo) de la Subsecretaría de Defensa se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería en la Red Hospitalaria de la Defensa a cinco aspirantes.

Por Resolución de 1 de marzo de 2019 de la Subsecretaría de Sanidad, Consumo y Bienestar Social («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), se convocó proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Celador en la Red Hospitalaria de la Defensa.

Por Resolución 400/38348/2020, de 16 de noviembre de 2020, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), se publicó la relación de aprobados en dicho proceso selectivo. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria por los aspirantes aprobados, se procedió a su nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Celador en la Red Hospitalaria de Defensa por Resolución 400/38032/2021, de 4 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero), por Resolución 400/38088/2021, de 26 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), y por Resolución 400/38179/2021, de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo). Asimismo, dada la circunstancia de que uno de los aprobados renunció a su plaza y no presentó la documentación exigida, la citada Resolución modificó la de 16 de noviembre de 2020, haciendo pública la relación de aspirantes que perdieron los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo, así como la relación de aspirantes aprobados que los sustituyeron.

Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria por el aspirante aprobado por Resolución de 14 de mayo de 2021, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.

Nombrar personal estatutario fijo como Celador en la Red Hospitalaria de la Defensa, al aspirante que en el anexo I se relaciona, por orden de puntuación y con la especialidad y destino adjudicado.

Segundo.

El aspirante nombrado dispondrá de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en la Dirección del Hospital de destino.

Si en el citado plazo, el aspirante nombrado no tomara posesión de la plaza adjudicada, perderá todos los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo, salvo que dicha circunstancia se deba a causa justificada y así sea apreciada por el órgano convocante, previa audiencia del interesado.

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación ante esta Subsecretaría o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa. En caso de interponerse recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 15 de julio de 2021.–La Subsecretaria de Defensa, María Amparo Valcarce García.

## ANEXO I

### Nombramiento de personal estatutario fijo

*Celador*

DNI	Apellidos y nombre	Destino
***1726**	Albero Obrero, José.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.